ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2017 DEL CONSEJO CIUDADANO DEL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO, CELEBRADA A LAS ONCE HORAS DEL DÍA SEIS DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del día seis de abril de dos mil diecisiete, se reunieron en la Fonoteca Nacional de México, ubicada en la avenida Francisco Sosa, número 383, colonia Santa Catarina, C.P. 04010, delegación Coyoacán, en esta Ciudad de México, las consejeras y los consejeros integrantes del Consejo Ciudadano del SPR, a efecto de celebrar su Primera Sesión Extraordinaria del año dos mil diecisiete, la cual fue presidida por la Ciudadana Consejera Dra. Carmen Patricia Ortega Ramírez (en adelante la Presidenta) y que se desarrolló conforme a lo siguiente ----------

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.----------

Siendo las diez horas con cinco minutos, la Presidenta da la bienvenida a los asistentes y preguntó al Secretario Técnico el licenciado Rodrigo Ortega Romero, Titular de la División de Asuntos Jurídicos (en adelante el Secretario Técnico), si se contaba con el quórum suficiente a lo que el Secretario Técnico manifestó que, se verificó la lista de asistencia y se corroboró la existencia de quórum suficiente para poder llevar a cabo la presente Sesión con la asistencia de los siguientes miembros del Consejo Ciudadano. ------

DRA. CARMEN PATRICIA ORTEGA RAMÍREZ. ----------
MTRA. MARIA DE JESUS ESTELA LIVERA CORONA. ----------
LIC. IRENE ABIGAIL MORENO COBAR. ----------
LIC. ERNESTO VELÁZQUEZ BRISEÑO. ----------
DR. JAVIER ESTEINOU MADRID. ----------
MTRO. ENRIQUE LAZCANO VÁZQUEZ. ----------

Con base en la lista de asistencia suscrita y en la verificación del quórum establecido dictaminado por el Secretario Técnico, se declaró formalmente abierta la Sesión y por tanto válidos los Acuerdos que se adoptaren en ésta. ----------

2. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. ----------

Posteriormente, se sometió a la consideración de los miembros del Consejo Ciudadano el siguiente Orden del Día: ----------

1) Lista de asistencia y declaración de quórum.
2) Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3) Presentación y en su caso, aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2017, del Consejo Ciudadano del SPR.

4) Presentación y en su caso, aprobación del calendario de sesiones ordinarias para el año 2017 y agenda mínima de trabajo.

5) Discusión y análisis de la información sobre la programación de 2017, del canal "Una Voz con Todos" del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano y definición de temáticas para la publicación de la convocatoria para impulsar la producción independiente.

6) Presentación de la propuesta de indicadores para evaluar la calidad y el servicio público del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.

7) Presentación de la solicitud al Presidente, Licenciado Armando Antonio Carrillo Lavat, de un asistente para el monitoreo y análisis de la programación para apoyar las tareas de este Consejo Ciudadano; a propuesta de la consejera Jesús Estela Livera Corona.

8) Reforma del artículo 6 del Reglamento del Consejo Ciudadano, referente a la no sustitución de los integrantes del Consejo Ciudadano hasta en tanto no se nombre a los nuevos consejeros.

9) Asuntos Generales.

Acto seguido se sometió a votación y se aprobó por unanimidad, por lo que el Consejo Ciudadano adoptó y aprobó el siguiente: ----------
---

ACUERDO SE-1-I-17.

Se aprueba el Orden del Día de la Primera Sesión Extraordinaria del año 2017, del Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.

3. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. ----------
---

Acto seguido en uso de la voz la Presidenta señala que, para dar cumplimiento al tercer punto del Orden del Día, que es la presentación y en su caso aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2017, de fecha 9 de marzo de 2017, me gustaría saber si ¿Tienen algún comentario? Al no haber comentarios, acto seguido la Presidenta sometió a votación la aprobación del Acta y los integrantes del Consejo Ciudadano la aprobaron por unanimidad, adoptándose y aprobándose el siguiente: ----------
---

ACUERDO SE-2-I-17.

Se aprueba el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2017, del Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, celebrada el 9 de marzo de 2017.

4. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS PARA EL AÑO 2017 Y AGENDA MÍNIMA DE TRABAJO. ----------

---

Acto seguido en uso de la voz la Presidenta señala que para dar cumplimiento al cuarto punto del Orden del Día, el primer tema que trataremos es el calendario de sesiones ordinarias para el año 2017 por lo que está a su consideración el proyecto de calendario de sesiones ordinarias para el año 2017, en el cual hay dos propuestas de calendario de sesiones, una es los jueves y la otra es los lunes y se buscó que no se empalmaran con las sesiones de la Junta de Gobierno, ya hemos celebrado dos sesiones en este año por eso aquí nada más son las cuatro restantes del año, desde luego no están contempladas las sesiones extraordinarias que podríamos requerir de algunas. Acto seguido en uso de la voz el Secretario Técnico, comenta que el año pasado fueron diez sesiones en total, fueron seis ordinarias y cuatro extraordinarias. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, manifiesta que desde el punto de vista del calendario yo si me inclino a proponer que si sean los días jueves que tal como sucede el día de hoy, creo que a todos nos está funcionando y les damos la bienvenida aquí en la Fonoteca Nacional de México, las veces que ustedes, que este Consejo lo decida, será un honor tenerlos, salvo el caso de mi amiga la Consejera Lidia Camacho Camacho, creo que a todos nos queda bien que sea por el sur y facilitar la realización de las sesiones. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Irene Abigail Moreno Cobar, comenta que el único pero de los jueves es que yo sesiono en el centro histórico de la Ciudad de México y lo único que me preocupa es llegar temprano o sea porque no podría, hoy porque me salí corriendo, pero si pudiera ser jueves a las 11 para mi es perfecto. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Enrique Lazcano Vázquez, comenta que tengo programa los jueves pero bueno yo veré la manera en que lo cambiemos. Acto seguido en uso de la voz la Consejera María de Jesús Estela Livera Corona, manifiesta que no tendría ningún problema los jueves. Acto seguido en uso de la voz la Presidenta, manifiesta que desde luego también para mí, yo puedo mover mis clases y no tengo problema pero agradezco, desde luego la generosidad del Consejero Ernesto Velázquez Briseño, de sesionar aquí en la Fonoteca Nacional de México y a mí la verdad me queda muy, muy cerca pero también creo que no deberíamos de abandonar del todo el recinto del SPR, por qué bueno, finalmente ahí tenemos también a la mano del material que necesitamos revisar en algún momento y a una serie de elementos que creo que también nuestra presencia en el Sistema es importante para la institucionalidad de este trabajo y de este Consejo. Acto seguido en uso de la voz la Consejera María de Jesús Estela Livera Corona, señala que se podría alternar, realizando dos sesiones en el SPR y dos sesiones aquí en la Fonoteca Nacional de México. Acto seguido en uso de la voz la Presidenta, sometió a votación el calendario de sesiones ordinarias para el año 2017 y los integrantes del Consejo Ciudadano la aprobaron por unanimidad, el siguiente: ----------

---

ACUERDO SE-3-I-17.

Con fundamento en el artículo 17, fracción I del Reglamento del Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, se aprueba el calendario de sesiones ordinarias para el año 2017, estableciéndose los días jueves a las 11:00 hrs, en la fechas y lugar que a continuación se precisan: Tercera Sesión Ordinaria, 15 de junio de 2017, en el SPR; Cuarta Sesión Ordinaria, 10 de agosto de 2017, en la Fonoteca Nacional; Quinta Sesión Ordinaria, 5 de octubre de 2017, en el SPR. Así mismo la Sexta Sesión Ordinaria se celebrara a las 13:00 hrs, el viernes 8 de diciembre de 2017, en la Fonoteca

Nacional.----------

Acto seguido en uso de la voz la Presidenta, manifiesta que en relación a la agenda mínima de trabajo que propongo, estuve revisando algunos de los puntos de las funciones que tiene este Consejo Ciudadano y me atreví a elaborar una mínima agenda de trabajo con lo que considero falta, para que terminemos de cumplir lo que serían nuestras funciones a lo largo de este año, en el punto número uno y desde luego no tienen que ir en este orden, he considerado cuatro actividades que son, me parece fundamental que tendríamos que realizar este año; en la primera actividad en donde dice primera sesión extraordinaria, estoy tomando en cuenta de alguna manera lo que ya vendríamos haciendo en esta sesión que sería: la propuesta de temáticas para la convocatoria de producción independiente, la revisión del documento que nos envió el doctor Javier Esteinou y los puntos de este Orden del Día, aquí ya vendría ese punto, en donde dice fundamento artículo 25, funciones del Consejo, puse el numeral que de acuerdo con lo que yo pude apreciar estaríamos cumpliendo con esa función del Consejo, en este caso elaborar mecanismos de participación ciudadana a fin de atender las inquietudes y propuestas de los radio escuchas y televidentes, tendría que ver con la propuesta de temáticas para la producción independiente, para la convocatoria de la producción independiente y la siguiente, elaborar proyectos que contribuyan a fortalecer los fines del Sistema, tendría que ver con la propuesta del documento que nos hace el doctor Javier Esteinou, de indicadores para la evaluación de temáticas de la programación del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, en la siguiente sesión yo retomo el numeral dos de las funciones del Consejo y el numeral tres que dice: elaborar proyectos que contribuyan a fortalecer los fines del Sistema y evaluar los proyectos de programación propuestos que cubran los objetivos de creación del Sistema y propongo como actividades evaluar las acciones que se han llevado acabo para fortalecer la identidad del SPR en general y del canal una voz con todos y elaborar una recomendación, también aquí planteo los siguientes puntos: El punto de la autonomía, el tema de la autonomía que habíamos ya empezado a discutir la sesión pasada, la revisión de la página web, la presencia del SPR y el canal en las redes, la campaña de distinción en medios y posicionamiento en redes; estas actividades tendrían que ver con hacer una evaluación una revisión de cómo se ha avanzado en la construcción o en el fortalecimiento de la identidad del SPR y establecer alguna recomendación o algún elemento que consideráramos podríamos contribuir para el mejor posicionamiento del SPR, de la identidad del SPR o bien establecer que sí se ha avanzado en eso, que se ha mejorado en los puntos que hemos planteado desde el principio de nuestro ingreso en este Consejo y establecerlo como tal; una de las actividades que más me preocupa, que yo la puse en la Cuarta Sesión Ordinaria, tiene que ver con el artículo 22 de la Ley del SPR y tiene que ver con el punto número cinco de las funciones del Consejo y es la siguiente: el Sistema contará con un Consejo Ciudadano con el objeto de asegurar su independencia y una política editorial imparcial y objetiva en su gestión para lo cual contará con facultades de opinión asesoría de las acciones políticas, programas y proyectos que desarrolle el Sistema; lo que se refiere a las funciones del Consejo en el punto número cinco dice: opinar y asesorar respecto a las acciones políticas y programas y proyectos que desarrolle el Sistema; en el punto número 9, ese es el que me parece que es muy importante, dice: vigilar y emitir informes públicos sobre el cumplimiento de la Junta de Gobierno a los criterios establecidos para asegurar la independencia y una política editorial imparcial y objetiva del Sistema; este punto nosotros no lo hemos abordado y me parece que es muy importante porque establece que debemos vigilar y emitir informes públicos sobre el cumplimiento de la Junta de Gobierno a los criterios establecidos para asegurar la independencia editorial, bueno no, dice: la independencia y una política editorial imparcial y objetiva del Sistema; con que tendría

que ver esto, pues tendríamos que hacer una evaluación del cumplimiento de los criterios para asegurar la independencia y una política historia en imparcial y objetiva del SPR, tendríamos que hacer también una evaluación de cómo se han cumplido la reglas para garantizar la expresión de la diversidad ideológica, social, cultural y étnica y emitir algunas recomendaciones, esas tres, digamos, sesiones, estos 3 puntos que les acabo de señalar me parece que son puntos que no hemos retomado desde que iniciamos en este Consejo y que estaríamos un poco como en deuda cumplir con esas actividades y la que viene en la quinta sesión, en la última sesión del año pues básicamente serían las labores de rutina. ----------

Acto seguido en uso de la voz el Consejero Javier Esteinou Madrid, manifiesta que me parece muy bien, creo que es una guía y sobre la marcha quizás se podría modificar, afinar, pero como estructura me parece excelente y ayuda mucho. Acto seguido en uso de la voz la Presidenta, señala que desde luego por eso es mínima y quisiera nada más expresar un poco mi preocupación, el año pasado la verdad es que se nos fue como con dos puntos todo el año y a mí me preocupa que haya una serie de actividades que no hemos logrado cubrir, entonces mi intención no es desde luego ni poner una camisa de fuerza ni mucho menos, sino como poner en papel que actividades considero podrían estar faltando en las actividades que como consejo tenemos que realizar, por eso las puse así y traté de ordenarlas como por sesiones y un poco como retomando los puntos que ya hemos venido discutiendo anteriormente, uno de ellos que es el de la autonomía y el de la página web, dándole como la primera categoría para poderlo analizar lo más pronto posible y así me seguí con los demás pero desde luego no es ni todo lo que habría que ver, ni tampoco a fuerzas es como lo que falta. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, manifiesta que quisiera agradecerte Presidenta, el esfuerzo y la coherencia con la que nos permites trabajar gracias a tu propuesta y desde mi lado la respaldo completamente. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Javier Esteinou Madrid, indica que nada más agregaría a esos puntos, algo que me parece nodal es nuestra observación, quizá esté incluido en lo que señalas de presentar posicionamiento pero la observación del Consejo sobre el tipo de programación que está teniendo, porque todo el fruto del Sistema finalmente se traduce en la pantalla y es lo último que hemos estado viendo por las dificultades que todos tenemos, no podemos estar todo el día pegados. Derivado de lo anterior, por unanimidad se adoptó y se aprobó el siguiente: ----------

---

ACUERDO SE-4-I-17.

Los integrantes del Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, aprueban la agenda mínima de actividades a realizar en el 2017, misma que podría ser modificada en cualquier momento.

5. DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN SOBRE LA PROGRAMACIÓN DE 2017, DEL CANAL "UNA VOZ CON TODOS" DEL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO Y DEFINICIÓN DE TEMÁTICAS PARA LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA IMPULSAR LA PRODUCCIÓN INDEPENDIENTE. ----------

---

Acto seguido en uso de la voz la Presidenta señala, que para dar cumplimiento al quinto punto del Orden del Día que se refiere a la discusión y análisis de la información sobre la programación de 2017, del canal

"Una Voz con Todos" del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano y definición de temáticas para la publicación de la convocatoria para impulsar la producción independiente, tienen la palabra las consejeras y consejeros ciudadanos, si quieren introduzco brevemente, recuerden que habíamos elaborado una convocatoria para impulsar la producción independiente ya que había quedado pendiente incluir las temáticas y habíamos solicitado al SPR, nos enviara una información con datos sobre la programación que tenía que ver, cuáles eran los proyectos que se iban a desarrollar este año para que a partir de ahí nosotros pudiéramos decir qué temáticas, supongo que lo vieron, desde mi punto de vista no me ayudó mucho a definir las temáticas, pero sí creo que nosotros ya por experiencia que tenemos de haber visto la programación y por las necesidades que sabemos que hay, digamos en cuanto a contenidos en la televisión, creo que podríamos definir alguna temática o algunas temáticas para darle seguimiento a la convocatoria o bien definir qué vamos hacer con esa convocatoria porque se quedó ahí y no ha pasado nada. Acto seguido en uso de la voz la Consejera María de Jesús Estela Livera Corona, manifiesta que es un tema urgente, es un tema prioritario porque para empezar estamos comenzando el cuarto mes del año y solamente pensar, quienes le entendemos al tema de producción de televisión, lo que implica la planeación de la temática, la ejecución y luego los presupuestos y todo lo demás, creo que es un tema que se tiene que definir, el gran problema, como ya lo dijeron hace un rato, es que todavía no se logra tener como una evaluación de lo que ha sido la programación, si bien están los criterios editoriales por ejemplo, no se ha logrado tener realmente un análisis de esta programación, creo que es importante que se siga impulsando la producción independiente, que haya un ojo muy acucioso por parte del Consejo en las temáticas, en el profesionalismo de quienes están concursando en esta producción y desde luego los contenidos quiero decir, pero yo recuerdo que hablaban en esa sesión del tema toral de la sociedad en este momento, del sexenio, de la vida cotidiana del país que tiene que ver con la corrupción, discutíamos incluso que si había corrupción en la salud o en la cultura o en los municipios o donde fuera, ayer por ejemplo en mexicanos contra la corrupción dio a conocer el tema de Nayarit, creo que es urgente que definamos de verdad primero empujar la convocatoria que va hacer muy difícil mirar para atrás en este momento, que se hizo o que se dejó de hacer, desde luego no hay que dejar de hacerlo pero creo que si nos atenemos a los tiempos y no se define esto a la brevedad a más tardar la siguiente sesión, en la siguiente ordinaria, se va a venir todo el año encima, es un año electoral, porque el tiempo pasa entonces se va a terminar el año y entonces va retrasando lo que ya lograron exitosamente en el Consejo Ciudadano, con arduo trabajo pues ya se quedó en el pasado, se quedó en un documento, hay que aterrizarlo y ejecutarlo como prioridad urgente. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Javier Esteinou Madrid, señala que exactamente, la misma perspectiva que señala la Consejera María de Jesús Estela Livera Corona, Estela, yo creo que tenemos que partir de que somos un Consejo de Ciudadano; segundo que estamos ante un medio de servicio público, tercero, que no nos han entregado suficiente información para conocer todo el asunto de la pantalla pero eso no obstaculiza, ya que lo más obvio o sentido común es que tenemos que llevar los problemas de la ciudadanía a la pantalla, porque si no, no somos Consejo Ciudadano, seríamos consejo técnico, consejo profesional, etcétera y yo creo que como dice la Consejera María de Jesús Estela Livera Corona, los calificativos del diccionario de la real academia de cínico, descarado, prepotente, etcétera, sobre el cáncer del país que es la corrupción, no alcanza para todos los días, es verdaderamente inaudito la podredumbre, la peste, la alcantarilla en la cual vivimos en el país que es sorprendente que un medio de servicio público no aborde el principal problema de su país, entonces yo me inclinaría como lo dije desde la primera ocasión cuando se tocó este tema que más allá de tener más datos es algo que no podemos posponer, de sí pedir, proponer que los ciudadanos planteen el problema de la corrupción vía sus propuestas independientes para que este Sistema se coloque para tocar el tema principal. ----------

Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, indica que estoy totalmente de acuerdo que no se requiere de un análisis exhaustivo para saber cuál es la obligación de un medio público, con un análisis exhaustivo a lo que me refiero de los temas que está tratando el SPR y yo por el contrario creo que el SPR ha hecho muy buenos avances en los programas de divulgación científica, creo que ha hecho también espléndidas cosas en el registro de la cultura popular, de la realidad social ligada a la cultura en México etcétera, pero que este tema o este tipo de temas es parte de lo que le ha faltado por lo cual me parece muy pertinente, ahora, sí nos tendríamos que mover rápido, como bien dice la Consejera María de Jesús Estela Livera Corona y también por otra cosa que este año es electoral, el año siguiente es más aún y si por ejemplo imaginémonos el escenario de que el día de hoy terminamos la convocatoria, ya está lista, que nos faltaban cosas, elementos que el SPR no nos ha dado y que hay que pedirle que urgentemente defina, si vamos a lanzar una convocatoria esta tiene que estar acompañada de algún tipo de premio o de reconocimiento, el reconocimiento en todo caso habíamos dicho es la realización del programa, entonces nos tienen que dar la certidumbre y nos tienen que dar rangos porque si no alguien se presenta y resulta que es premiado un largometraje de ficción sobre la corrupción que cuesta 20 millones de pesos y bueno pues no tenemos lana para eso, creo que lo podemos acotar nosotros pero sí necesitamos el apoyo del SPR y siguiendo con el tema de los tiempos si lo lanzáramos dentro de un mes tendrías dos o tres meses de emisión de la convocatoria y de revisión de los jurados, estamos hablando de que es para el otoño cuando tendríamos los ganadores y es cuando idealmente comenzaríamos a trabajar y entonces tenemos que ayudarle al SPR para otro tema más, como va a ejercer un gasto en octubre con esos candados espantosos que le están poniendo al Sistema, que ese es otro tema que hay que seguir tratando, no vaya a salir el SPR con que está obligado a que si lo entregan en octubre se lo tienen que entregar en diciembre terminado porque si no la Secretaría de Función Pública lo sanciona; tendríamos que hacer un trabajo muy rápido para elaborar; número uno, la convocatoria ya, aquí mismo con la propuesta de la Consejera María de Jesús Estela Livera Corona; dos, podríamos ya votar el tema o los temas; tres, tendríamos que acompañar al SPR para que haga esta mecánica que le ayude a que una vez que se premie se pueda ejercer el gasto y se pueda ejercer de manera bianual y estaríamos considerando que estos programas estarían teniendo salida, si nos va muy bien, por ahí de marzo o abril del año que entra, justo en un año, así que deberíamos, digo esto sí es algo urgente que resolver, me parece mucho hoy. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Irene Abigail Moreno Cobar, señala que también mi comentario va en este mismo sentido, porque me parece fundamental saber con qué recursos cuenta el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, para la producción de estos proyectos, porque lo que vemos ahora es la falta de presupuesto, en todos los espacios públicos llegas con un proyecto y te dicen no tenemos recursos, entonces si nosotros lanzamos una convocatoria va a tener el SPR el recurso para la producción, difusión y transmisión de ese programa, a mí me parece básico, porque lanzar un proyecto que se quede en el escritorio porque no hay recursos, entonces me parecería como que estamos quedando muy mal todos. La segunda pregunta tiene que ver con: cuál es la capacidad de decisión o qué tanto nosotros tenemos posibilidad de definir, decidir o participar en la decisión de estos proyectos o este proyecto ganador porque puede ser uno, dos, tres, dependiendo, esto me parece importante y la otra, me parece que este es el gran tema, el tema de la corrupción, sin embargo también tendríamos que contemplar otros temas fundamentales, por ejemplo el tema de la salud, porque tenemos en México serios problemas de salud pública, como la diabetes, la obesidad, embarazos de niñas prácticamente a lo largo y ancho de toda la República Mexicana y ni en la televisión abierta ni en la radio abierta digamos a nivel privado están siendo realmente considerados y nosotros tenemos la obligación yo creo que moral y cívica de abordar estas temáticas, esas serían mis tres preguntas que esperemos poderles dar respuestas. --------

Acto seguido en uso de la voz el Consejero Javier Esteinou Madrid, indica que esto que comenta el Consejero Ernesto Velázquez Briseño y la Consejera Irene Abigail Moreno Cobar, es importante en cuanto a los recursos reales para saber qué se va a poder realizar, entonces yo pensaría que quizás la convocatoria de la producción independiente podría ser una co-convocatoria del SPR más otros organismos, por ejemplo, si es el tema de la corrupción considerar a mexicanos, primero por dar unos ejemplos en el aire, algunos movimientos a la sociedad civil, cuántos de ellos podrían aportar en términos de la producción del programa ganador y eso iría facilitando, lo mismo si es el asunto de la salud, a lo mejor interviene la Secretaria de Salud, pero esto, teniendo muy claro que la autonomía la define el SPR, se decide por parte del Consejo Ciudadano, más por parte del SPR y lo que señala la ley como producción independiente y los demás se suman, no a modificar la iniciativa, sino sería para fortalecer esta iniciativa con recursos económicos y con respaldo institucional. Acto seguido en uso de la voz la Presidenta, manifiesta que creo que tienen toda la razón, pero esta parte de los recursos, también nos ha detenido muchísimo y se ha ido pasando el tiempo, la propuesta de convocatoria, la elaboramos el año pasado, bueno, la primera propuesta que nos hizo favor la Consejera Lidia Camacho Camacho, de presentarnos al Consejo, creo que fue por junio y hemos seguido hasta ahorita sin poder siquiera plantear una temática para esa convocatoria y creo que en aquella ocasión discutíamos de tres cosas, lo que me acuerdo que estaba en la mesa en aquella ocasión, era una de las formas de hacerse de contenidos tiene que ser abriendo el camino a la producción independiente, esa sería una vía, por lo que entonces a la hora de ver la cuestión de los recursos, pues se nos van atorando muchas cosas pero la idea sería también que el SPR o sea, así como produce contenidos, impulsara los proyectos de producción independiente. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, señala que hay un mandato que tiene el SPR para apoyar la producción independiente, esa es la base como para de manera muy coherente, este Consejo que apoya al SPR para que lo pueda hacer y se convierta en algo sistemático, hay que crearle su marketing, ponerle un buen nombre, yo creo que esto no solamente va a permitir que el SPR cumpla con lo que lo establece la ley, sino que, por otro lado le ayude a posicionar una imagen, tomémoslo como algo que le va ayudar a darle esa imagen ante la ciudadanía de un Sistema Público independiente, sólido, plural y puede ser muy beneficioso, por lo que hace a la información con respecto a los presupuestos es información pública, o sea que si te metes a la página de Internet del propio SPR por leer ahí está, pero lo que yo sí tengo claro como exdirector de televisor es que si nosotros le decimos: se premiarán 3 series y lo empezamos a meter en aprietos, porque una serie es caro, pero si podemos hacerlo con conocimiento de causa diciendo: vamos a premiar tres programas unitarios de carácter documental, es decir, hay que dar el primer paso luego la convocatoria se puede ir ampliando ya para la segunda edición ya no va hacer nada más su comentario sino documental, animación; luego para la tercera: documental, animación y ficción en la medida en la que crezcan las posibilidades del SPR será esto, pero si lanzamos ya la primera, el problema es empezar; yo hice en el canal 22 por ahí de 1996 un Sistema de apoyo a la producción independiente, los programas nada más tuvieron dos ediciones, entonces sí, por fortuna aquí como tiene el respaldo de un mandato no tendría que desaparecer, que eso es lo lamentable, que haces dos ediciones y a la tercera ya no, porque?, porque el funcionario te llegó y dijo "no eso no me interesa". Ahora, si es cierto hay muchos temas no nada más corrupción, no nada más salud, está migración, trata de personas es uno de los temas más terribles, etcétera, por lo que yo sí creo que debemos, ser capaces de elegir rápido un primer tema porque si pones 10 temas también las convocatorias se dispersan y si lo planteamos como un documental en el que se aborde el tema equis creo que puede ser muy benéfico, ya que hay experiencias muy buenas como por ejemplo hay que señalar la felicitación que le tenemos que dar al SPR porque acaba de ganar unos premios nacionales de periodismo, uno por la serie que hizo de "Ciencia en todos lados",

pero la segunda porque él fue coproductor de "Mexicanos de bronce" y ese lo conozco muy bien porque yo fui coproductor, yo quiero decir Canal 22, cuando yo estuve en Canal 22 que es un documental que trata durante cinco años lo que le sucede a un preso en una cárcel en México, es un tema que involucra todo esto, corrupción, salud, etc., entonces si hay esfuerzos, ese es el tipo de proyectos que podemos hacer y como de pronto no hay mucho dinero en el SPR, financiará al 100% o será participante hasta por tal cantidad en un proyecto, entonces también se abre esa beta de que pueda ser coproductor y apoyar mucho otro proyecto que tenga otros afluentes recursos. ----------

Acto seguido en uso de la voz el Consejero Enrique Lazcano Vázquez, señala que hay varias cosas, bueno por supuesto estoy de acuerdo con todo lo dicho, lo que dice la Consejera María de Jesús Estela Livera Corona, me parece que efectivamente uno de los temas hoy que más lastima, que avergüenza dentro y fuera del país es el tema de la corrupción, estamos quejándonos de que nos ven como rateros afuera y tramposos y tenemos tres gobernadores allá que están fugados, un fiscal, entonces me parece que si un gran tema es el tema de la impunidad; luego yo creo que sí tendríamos que ir avanzando en los temas y en los formatos periodísticos en los que se presentara a lo mejor algún programa eso también como dice el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, me parece fundamental, pero el primer paso siempre es importante y hay que darlo con cautela para que no se nos vaya y lo otro que decía el Consejero Javier Esteinou Madrid, me parece también muy interesante, yo creo que al igual que este Consejo o algunos integrantes del Consejo que están preocupados por lo que pasa en el país, me parece que hay muchos mexicanos y hay muchas instituciones públicas y/o organizaciones no gubernamentales que estarían en la posibilidad de entrar y coincido absolutamente con el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, cuando dice que esto nos cobijaría muy bien con algunas instituciones muy serias en este asunto, primero a lo mejor permitiría que tuviera una bolsa más atractiva, si nosotros podemos o el SPR puede ofrecer $50,000.00 pesos y a la mejor una universidad o alguna institución, la (NUIES) o alguno de estos organismos que están haciendo trabajo, el de Reyes Heroles en contra de la corrupción, a lo mejor contar con una bolsa que fuera muy atractiva, un jurado que involucrara algunas partes de ellos y algunas partes de acá del Consejo con reglas muy claras a lo mejor puestas por quien finalmente va a transmitir, que seríamos nosotros pero a la mejor igual que lo hicieran algunas televisiones públicas, que le hiciera el canal 11, el 22, es decir que fuera una gran convocatoria nacional de medios públicos y pues a la mejor abanderada por el SPR pero cobijada por muchos, podría ser. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Javier Esteinou Madrid, señala que más o menos ya hay suficientes ideas como para tomar una decisión y poder desarrollar este punto entonces yo sugeriría que definiéramos y votáramos ya los siguientes cuatro aspectos, primero cuál va hacer el tema, segundo: la convocatoria, creo que la convocatoria no tenía mayor problema, sería cuestión de afinarla; tercero: si van a hacer un solo programa tipo documental o una serie de tres, cuatro, cinco, seis y finalmente los recursos entonces yo creo que ya podríamos decir eso para tomar una decisión y avanzar. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, considera que si metemos a más actores, hago un comentario con respecto a lo que dice el Consejero Enrique Lazcano Vázquez, Enrique, que nunca lo vamos a sacar adelante, primero que lo saque el SPR si se quieren sumar otros, que bien, porque también la experiencia digo al rato se va a sumar el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, pero por lo pronto tomemos el proyecto de convocatoria que hizo la Consejera Lidia Camacho Camacho, circulémoslos si quieren de una vez, porque ni la la Consejera María de Jesús Estela Livera Corona ni la Consejera Irene Abigail Moreno Cobar, lo conocen y démosle una última afinada y sin necesidad de que los revisemos hasta la siguiente reunión en económico mandemos nuestras opiniones, lo convertimos ya en un proyecto definitivo para presentárselo al SPR, que el SPR con la ayuda de sus abogados los revise rápidamente y nada más le ponga cantidades, es decir y ya de una vez sí

determinemos nosotros: mira, el Consejo Ciudadano te sugiere que sea una convocatoria para la producción de tres documentales con el tema tal, con tres premios, los premios consisten en la financiación hasta por esta cantidad del documental, en aportar incluso en evaluación específica servicios de producción para poder terminar los documentales y los derechos de autor patrimoniales son del realizador, que eso puede ser un gran beneficio, así como autorizas hasta cinco años de pases ilimitados al SPR a transmitirlo, pero los derechos patrimoniales siguen siendo tuyos; el jurado no será el propio Consejo Ciudadano porque si no entonces se presta a muchas cosas, sino que aquí podemos sugerir tres nombres de tres productores muy reconocidos que no tengan que ver o teóricos o investigadores, este es el jurado que te sugerimos, puede garantizar independencia, si hacemos esto así, rápido si va a salir. ---------- Acto seguido en uso de la voz la Consejera María de Jesús Estela Livera Corona, manifiesta que para abreviar, independientemente de que yo, hablo por mí, le pueda echar una mirada, diría que no es necesario esperar, que puede ser la convocatoria que ustedes ya aprobaron; por el otro lado no sé qué tan conveniente sea centrarlo en un solo género, en el de los documentales, pero el tema lo cerraría absolutamente a la corrupción. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Irene Abigail Moreno Cobar, señala que si involucramos a más instituciones se volvería muy caótico y la pregunta es: ¿en dónde vamos a publicar la convocatoria? Si solamente se publica o se anuncia dentro del propio Sistema, si va a haber periódicos, de qué nos vamos a valer para que se dé a conocer y también involucrar a las universidades sobre todas las áreas de ciencias de la comunicación, cinematografía etc. para que puedan también los jóvenes participar en esta convocatoria. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Enrique Lazcano Vázquez, indica que si es uno solo ganador o es primero, segundo y tercer lugar? Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, señala que también es saber si se van a producir dentro del Sistema o se van a producir de manera independiente, por eso lo comento, quizá la palabra, yo tengo el error de utilizar de manera equivocada la palabra premio, es decir, lanzar la convocatoria y el resultado de la convocatoria supone que tú tendrás los recursos económicos, para producir tu programa y adicionalmente algunos servicios de producción que serán evaluados por este propio jurado en alianza con el SPR. Acto seguido en uso de la voz la Presidenta, señala que para terminar con otra de las dudas que yo tengo con respecto a esto es: muchas veces nos quedamos parados porque hacemos la convocatoria, vamos a definir el tema y luego tenemos que esperar hasta que la presidencia del SPR, nos diga qué pasa y luego se pasa el tiempo, entonces yo sí quisiera que amarráramos esta convocatoria en el sentido de decir: este Consejo considera que debe de haber producciones independientes en tal y tal sentido, que aquí está la convocatoria, aquí está la temática y que queremos una respuesta pronto o sea no que se eternice por qué se nos va a ir el año y la otra duda es la cuestión del tema, no sé si les parece bien el tema de corrupción pero no sé si habría que ligarlo corrupción impunidad para que digamos vaya de la mano. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Javier Esteinou Madrid, manifiesta que lo que dice la Presidenta, es muy importante, ya una vez que esté afinado cómo lograr que esto sea práctico y no se posponga y el Consejero Ernesto Velázquez Briseño y un servidor podríamos llevar como una propuesta a la próxima Junta de Gobierno y entonces plantear que además de que se le entregue al Presidente y decir: el Consejo Ciudadano pide que esto se apresure y no tenga marcha atrás. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Irene Abigail Moreno Cobar, pregunta cuándo es la Junta de Gobierno? Acto seguido en uso de la voz el Secretario Técnico, responde indicando que es el próximo 5 de junio. Acto seguido en uso de la voz la Presidenta, señala que habría que hacerlo antes e informar a la Junta de Gobierno qué es lo que estamos haciendo. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, indica que avanzando un poco en la celeridad estamos todos interesados en que tenga la convocatoria el tema de

corrupción e impunidad, les parece si lo votamos? Acto seguido los integrantes del Consejo Ciudadano votan. Acto seguido en uso de la voz el Secretario Técnico, indica que todos aprueban. ----------
Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, pregunta a los integrantes por otra parte les parece que sea documental? Acto seguido en uso de la voz el Consejero Javier Esteinou Madrid, comenta que sería un documental por tres o cuatro series con el mismo tema, es decir, un tema planteado en tres o cuatro capítulos. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, señala que si fueran tres o cuatro series, es donde comentaba que ahí si pondríamos en aprietos al SPR por los recortes económicos, por los presupuestos, es decir si hacemos una serie de programas, una serie ya tiene un valor y se hace saber que vamos a premiar o vamos a reconocer 3 proyectos de 3 series ya es mucho dinero en cambio a mí me parece que para comenzar podría ser documental unitario y reconocer o premiar 3 lugares. Acto seguido en uso de la voz la Presidenta, pregunta que se puede poner el tema será tal y las modalidades podrán ser documental, serie, no 3 series, no sé, algún otro género. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, responde señalando que tú como productor, como emisor de la convocatoria sabes que si pones medio millón de pesos no sirve para hacer una serie en cambio si te sirve para hacer unitario. Acto seguido en uso de la voz la Presidenta, pregunta que si el SPR hace tantas series y se gastan recursos en esas series que se repiten y se repiten, por qué no en lugar de gastar en tantas series, destinar algo, una cantidad que se gasta en 3 series, pues le quitas de una serie y lo pones a la charola de producción independiente, porque yo entiendo que aquí una cosa es la parte ideal de cómo construimos y otra es la parte práctica. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, responde indicando que eso sí creo, que nos lo tendría que responder el Presidente, pero yo lo que sí creo por experiencia es que, propiciar una serie en este momento es complicado por el presupuesto de este año, por eso me parece, también el documental no creas que es barato; pero haciendo una suerte de resumen sería, el tema de la convocatoria es corrupción impunidad, el SPR tiene que decirnos qué monto le pone, lo que nosotros en la convocatoria le enviaremos sería una convocatoria que dice: presentarán proyectos documentales que pueden ser o unitarios o series. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Javier Esteinou Madrid, señala que si fuera serie, habría que acotarlo un poco, no mayor de cuatro, cinco, seis capítulos. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Enrique Lazcano Vázquez, comenta que siendo muy prácticos, en función del dinero es el número de capítulos que puedes hacer, si te dicen: se puede meter a esa convocatoria medio millón de pesos pues es un programa unitario, si es 5 millones de pesos salen 10 programas. ----------
Acto seguido en uso de la voz la Presidenta, manifiesta que entonces en este acuerdo tendríamos dos puntos el primero es que se habrá que distribuir la convocatoria y el segundo que habrá que actualizarla la convocatoria de acuerdo con los puntos que hemos establecido aquí, la temática y las modalidades de géneros que estaríamos incluyendo, podrán presentar proyectos en las formalidades de serie, documental o unitaria y lo que nosotros vamos a elaborar y que le vamos a mandar al presidente del SPR, sería el acuerdo que nosotros tomaríamos y tendríamos que ponernos tiempos para revisar esta convocatoria, agregar lo que le falta y poderla presentar con una carta que se explique lo que hemos decidido aquí al Presidente del SPR. Acto seguido en uso de la voz el Secretario Técnico, señala que como simple comentario, es cuestión de darle una analizada nada más, pero hasta donde ahorita estoy tratando de recordar es necesario avisarle a la Junta de Gobierno, pedirle permiso para hacer una convocatoria. Acto seguido en uso de la voz la Presidenta, indica que no, es solamente informarle. Acto seguido en uso de la voz el Secretario Técnico, indica que si hay que informarle esto, ya que es parte de una función, de una obligación que tiene el Consejo Ciudadano. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, señala que si nos interesa informarle a la Junta de Gobierno, porque lo que es necesario, es que

la Junta de Gobierno conozca de estas iniciativas, que además de que respondes por un mandato de ley son las actividades del Consejo Ciudadano, pero para nada es el tema de pedirle permiso. Derivado de lo anterior, por unanimidad se aprobó y se adoptó el siguiente----------

---

ACUERDO SE-5-I-17.

Se toma nota del análisis y revisión hecha por los integrantes del Consejo Ciudadano, respecto de la información de la programación de 2017, del canal "Una Voz con Todos", del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, aunado a esto los integrantes del Consejo Ciudadano de manera económica integraran las temáticas y géneros a la convocatoria para impulsar la producción independiente y así convertirla en un proyecto definitivo, para presentarla y aprobarla en la siguiente sesión del Consejo Ciudadano y solicitar que la Coordinación Jurídica, la revise en lo que respecta a las cuestiones legales para presentarla al SPR y también solicitar a través de la Secretaria Técnica, que pregunte al Presidente del SPR, si se le pudiera asignar un presupuesto a dicha convocatoria.

6. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE INDICADORES PARA EVALUAR LA CALIDAD Y EL SERVICIO PÚBLICO DEL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO. ---------

---

Acto seguido en uso de la voz la Presidenta señala, que para dar cumplimiento al sexto punto del Orden del Día que sobre la propuesta de indicadores para evaluar la calidad y el servicio público del SPR, el Dr. Javier Esteinou nos hizo llegar una propuesta, consejeros y consejeras tienen la palabra sobre este punto. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Javier Esteinou Madrid, comenta que el asunto es que asistiendo tanto el Consejero Ernesto Velázquez Briseño como la Consejera Lidia Camacho Camacho y un servidor a la Junta de Gobierno del SPR, nos hemos dado cuenta que en los informes que se han expuesto hay aspectos muy valiosos donde destacan, por ejemplo, lo que son los avances en el terreno material, en el terreno jurídico, en el terreno laboral, en el terreno de acuerdos con otras instituciones, etc., pero está prácticamente ausente información sobre lo más fundamental que es toda esta inversión que se hace en el SPR con todos estos niveles, finalmente se ve traducido en la pantalla y sobre los aspectos de la pantalla más allá de locaciones mencionar que se obtuvo algún premio, algún reconocimiento lo cual habla del esfuerzo y del empeño que se ha logrado pero no tenemos la visión estructural de qué está pasando con el modelo de servicio público que es lo que distingue a este canal, parto también de una cuestión de principio de lo que no se mide no se conoce, lo que no se conoce no se transforma, lo que no se transforma queda igual, entonces falta una métrica en este sentido que sistemáticamente así como se revisan como se gastó el dinero, cuántos empleados se han contratados, cómo va la distribución del presupuesto, etc., existe una métrica permanente sobre cómo va la programación y puede haber muchos ángulos entonces yo me permití preparar estos indicadores porque nos preocupa saber cómo va la pantalla pero en base a su naturaleza jurídica de servicio, medio de comunicación de servicio público porque algo que me preocupa es la manera en cómo se está anunciando el SPR y que no es una cuestión casual que es la propia auto imagen que tiene que se publicita como un medio de comunicación que produce más contenidos cerca de ti permanentemente, bueno, eso está absolutamente lejano de lo que es la televisión del servicio público;

Televisa, Televisión Azteca y ahora canal 13 producen al mes cada una de ellas 5,040 horas, es decir, están cumpliendo con más contenido cerca de ti, estamos al mismo nivel?, no hay ninguna especificidad de lo propio y entonces eso, por qué no se ha medido, entonces no nos permite avanzar en ese terreno para tener pues una naturaleza más específica de lo que han fundamentado la ley, es por eso que preparamos este pequeño documento sobre algunos indicadores que requieren estar reportando y para armar estos indicadores partimos de lo que señala la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano y su Estatuto Orgánico; habría otros documentos que se pueden incorporar pero digamos como eje podría tomarse como punto de partida, en síntesis son 23 aspectos que tanto la ley del público como el estatuto marcan ya una diferencia de lo que tendría que ser este Sistema y entonces, para no repetir todo lo que está aquí anotado en términos jurídicos, podría decirse que son 14 lineamientos que se tienen que estar constantemente revisando. El primero de ellos es lo vinculado con derechos humanos; en segundo, la difusión de valores cívicos; el tercero, es el debate político; el cuarto, la participación ciudadana; quinto, conocimiento de las culturas nacionales; sexto, integración social de las minorías; séptimo, atención a grupos sociales con necesidades específicas; octavo, protección y salvaguarda de la igualdad entre hombres y mujeres; noveno, promoción de conocimiento a las artes, ciencias, historia y cultura; décimo, fomento al conocimiento científico; onceavo, salvaguarda y respeto de los valores ecológicos; doceavo, preservar el derecho de los menores; treceavo, producción independiente que ya hemos comentado anteriormente; y el último, producción independiente que contribuya a la expresión de la diversidad y la generación de ideas para que fortalezcan la democracia en el país. Entonces esto es digamos la esencia que tendría que tener el Sistema y esto es lo que le da cuerpo a su sentido de servicio público porque en la Ley Federal de Telecomunicaciones en la última reforma, el servicio público quedó totalmente vago, gelatinoso, cada quien lo puede interpretar como sea, entonces Televisa si transmite narco series, está cumpliendo con el servicio público tal y como quedó definido y por eso es muy importante que este cuerpo de conceptos que tiene el SPR se vayan midiendo mensualmente para que se nos informe en los documentos semestrales y anuales qué tanto se está cumpliendo y por eso elaboré este cuadro muy pequeño que tendríamos que tener de toda la programación en términos absolutos y relativos, qué porcentaje es a cada uno de sus indicadores lo que está teniendo la pantalla y los programas en los cuales se están basando para calificar esto. ----------

Esto no tendría mayor problema por qué con una hoja de Excel se le da cierta calificación a cada programa y automáticamente se va contabilizando pero nosotros sí tenemos que estar después revisando si el programa que se anuncia, por ejemplo, el que hemos visto que señalaba la Presidenta, sobre deportes y que se califica sobre, por ejemplo, conocimiento de producciones realmente corresponde o no? o estamos teniendo más información por la necesidad rápida de llenar la pantalla que no corresponde a la esencia y tendríamos que regresar a ver de dónde el SPR se alimenta de esa temática pero para cumplir con lo que le corresponde y lo que le distingue de los medios comerciales. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, manifiesta que para empezar siempre nos la pasamos agradeciendo tus espléndidas intervenciones, tu trabajo y todo el tiempo que le dedicas a hacer cosas como ésta, mi querido Consejero Javier Esteinou Madrid, de verdad lo agradezco, lo respeto y lo enaltezco mucho pero, a ver, también creo que hay un punto que hay que considerar aquí, yo sí creo que al aplicarlo, digamos, dando por manejando la hipótesis de que esto ya fue reconocido con indicadores entonces en la siguiente sesión de la Junta de Gobierno el SPR dice con base en nuestros indicadores podemos dar estos porcentajes y atención y aquí están los programas en un anexo que atiende cada uno de sus rubros. Hasta ahí está muy bien, pero mis preocupaciones son desde el punto de vista de la Administración Pública esto puede también llevar a que empiecen a invocar a indicadores cuantitativos que esa es la obsesión que tienen los

contralores, es una obsesión, además entre las muchas enfermedades que tiene la Secretaría de la Función Pública, es esa la de que debes tener indicadores cuantitativos, el pleito siempre que yo he tratado de defender es yo no me mido, así como no me mido por el rating, yo no me mido por indicadores cuantitativos yo me mido por indicadores cualitativos, el que nada más haga 20 programas y no 100 en un año no quiere decir que esté trabajando menos necesariamente y a lo mejor hacemos 20 programas y fueron 20 películas, fueron 20 documentales como el de Maximiliano que es en el que participó el SPR, oye pues perdóname estás haciendo un trabajo extraordinario que por otro lado tienes necesidades cuantitativas para cubrir los horarios de tu programación, ese es otro tema, entonces qué es lo que quiero sacar con esto, quería sacar el asunto de que no nos lleven nada más a un criterio cuantitativo que no vaya a propiciar que entonces no metamos el gol de como aquí yo me he encontrado que había un criterio cuantitativo impuesto por el anterior administrador que cuando vas desmadejando dices y a quien se le ocurrió este indicador, pues al administrador y el administrador que tiene que ver con esto? Quien pone los indicadores son las áreas sustantivas, el administrador, lo tienen que entender y hay que decírselos todas las mañanas, son un área de servicio, ustedes están al servicio de la producción y no la producción al servicio de ustedes y la última cosa que quiero decir es en el punto 12, preservar los derechos de los menores. Creo que ese punto podría en su enunciado ampliarse un poco más para incluir y la generación de contenidos infantiles de calidad, preservar los derechos de los menores supone que lo que tú estés pasando no tenga por ejemplo a un niño en condiciones de maltrato pero no estamos poniendo el tema de que hay que propiciar que el SPR ya haga contenidos infantiles que también es un mandato. ----------

Acto seguido en uso de la voz la Consejera María de Jesús Estela Livera Corona, manifiesta que felicita al Dr. Javier Esteinou y de la Presidenta, que arrastran mucho el lápiz en esto y en su momento la Consejera Lidia Camacho Camacho, está muy bien el documento, evidentemente la Consejera Irene Abigail Moreno Cobar, preguntaba sobre a quién le toca, en realidad nos corresponde a nosotros y en el punto que ya habíamos platicado en la sesión anterior sobre la necesidad de un apoyo elemental y básico para esta evaluación, pero en realidad nos corresponde a nosotros hacerlo, yo lo veo bien y se deberá seguir afinándolo con los cómos, con detallitos, como el de la generación de contenidos infantiles de calidad que sí me parecía justo en ese punto que faltaba, justo en ese y bueno también sumarle elementos como los que acaba de mencionar la Presidenta de la diversidad y creo también Dr. Javier Esteinou, que hace falta, poner alguna otra columna donde hubiese alguna nota sobre esa evaluación que nos hablara de los criterios de calidad resumidos de esas mediciones, creo que se podría agregar. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, comenta que se me está ocurriendo un punto de conciliación en lo que yo mismo dije que era, que a lo mejor si puede evaluarse a nivel porcentual, en el conjunto de la programación de estos temas, pero que lo que no pueda evaluarse a nivel porcentual cuantitativo es la producción propia del SPR porque entonces sí lo vamos a meter en aprietos o lo vamos a meter en esos criterios que no pueden ser equivocados de tienes que hacer más y no necesariamente es eso sino que tienes que hacer mejor, primera y segunda, con respecto a la evaluación que hacen las televisoras, se hace mensualmente, tú desde luego que estás todos los días viendo tus contenidos pero tu programación, de hecho a mí me serviría más que nos mandaran la programación mensual y la parrilla sobre todo, que eso te permite ver, por ejemplo, criterios que le hemos cuestionado al SPR o que yo le he cuestionado en algún momento en su criterio de repeticiones que a mí me parece, las televisoras necesitan repetir y no solamente porque no tienen suficiente material sino porque la repeticiones abunda en tener más audiencia y por qué tu criterio de repeticiones te permite, de acuerdo a los horarios y a los días, dar otro tipo de audiencias pero aquí había, si ustedes se acuerdan, el criterio de que repetían en la mañana la temporada uno de una serie y en la tarde la temporada tres de la serie, dices no, esto está desordenado. Acto seguido

en uso de la voz el Consejero Javier Esteinou Madrid, manifiesta que quisiera hacer algunas observaciones a los ocho comentarios que sugieren. Lo primero es, planteando esto con claridad, desde dónde se hace y qué es lo que estamos esperando, creo que no habría conflicto en esto por qué lo que nosotros estamos midiendo no es qué es lo que produce el Sistema, más bien, lo que nosotros estamos pidiendo que se nos entregue como información no es lo que produjo el Sistema sino qué difundió la pantalla, entonces es un análisis cuantitativo de la difusión de la pantalla que tendría esto una relación con los espectadores para saber este Sistema público de qué le está informando a la sociedad, entonces ahí no tendríamos ningún conflicto con ninguno de los auditores del Estado que quisiera cifras y más bien nos daría material en bruto para que nosotros como Consejo trabajáramos sobre eso, vamos a suponer que se nos dice en un primer reporte, de enero a junio sucede que nada más hubo un 1% sobre información sobre derechos humanos y en el país vivimos un colapso de derechos humanos, entonces ahí tendríamos nosotros que decir pues que lo estamos haciendo como Consejo Ciudadano si nos vemos esto, esa es una primera opción, la segunda, quien lo haría, por supuesto no lo haríamos nosotros, eso lo tiene que hacer el equipo de trabajo que así como presenta cifras, inversiones, cantidad de empleados contratados, tendría que estar incluyendo esto y eso sería un material para que nosotros como Consejo lo trabajáramos. ----------
Acto seguido en uso de la voz la Presidenta, manifiesta que entiendo que sería el informe que nos daría, que da el Presidente a la Junta de Gobierno, entonces lo único que estás pidiendo es que estos indicadores los tome en cuenta para también informar sobre eso. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Javier Esteinou Madrid, señala que exactamente, porque ha sido un área que está difusa, se informa sobre todos los aspectos y esto que es el resultado final de todo el esfuerzo no sabemos qué pasa y tercer aspecto como surgen las temáticas, las temáticas, digamos, hay una multitud de criterios para pedir que es lo que se evalúe pero el candado por la economía más clara es: qué dice la ley y la ley retomó estos aspectos tanto de lo que señala la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, como el estatuto, entonces, por ejemplo, en el asunto de la salud curiosamente no está mencionado como salud, dirá discusión sobre los problemas nacionales, ahí podría centrar pero esos son de los afinamientos que tendríamos que hacer porque desde un principio por alguna razón no está considerado ese tema como muchos otros más. Acto seguido en uso de la voz la Presidenta, manifiesta que yo diría que se apruebe, que se empiece la operación y sería algo que se le entrega al Presidente del SPR como algo que aprobó el Consejo para la elaboración del informe solicitando que se nos informe sobre eso y que se incluya en sus informes, no? Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, precisa que se nos informen con base en estos indicadores y sugiriendo que se incluyan sus informes. Acto seguido en uso de la voz el Secretario Técnico, comenta que solo como comentario, recuerden que este documento lo presenta la Junta de Gobierno junto con el que ya se tiene se va a hacer un solo documento y esto que está ahorita proponiendo el Dr. Javier Esteinou, se tiene que agregar al documento que ya existe entonces se tiene que hacer uno solo y esto que se está proponiendo también lo tiene que aprobar la Junta de Gobierno que, insisto, no va a tener inconveniente, porque una de las facultades que tiene el Consejo Ciudadano es emitir o proponer a la Junta de Gobierno los criterios del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, entonces nada más, es parte de las facultades y ya evidentemente se va a probar. Acto seguido en uso de la voz la Presidenta, manifiesta que si nos esperamos hasta junio, lo aprueba apenas el Consejo, la Junta, no vamos a tener información sino hasta el siguiente informe. Acto seguido en uso de la voz el Secretario Técnico, señala que a menos de que esto se presente en alguna sesión extraordinaria, en la Junta de Gobierno. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, precisa que aquí hay dos cosas. Se tiene que presentar ante la Junta de Gobierno pero si ya tenemos nosotros el mandato establecido lo tendría que aplicar ya, se presentará ante la Junta de

Gobierno lo que ya está aplicando el SPR y lo ratificará o no o lo podrá cuestionar pero yo si insisto, por eso decía que a mi juicio no tendría por qué ser aprobado por la Junta de Gobierno, tendría que ser presentado ante la Junta de Gobierno. Acto seguido en uso de la voz el Secretario Técnico, manifiesta que con exactitud les proporciono el dato para decirles, sí lo tienen que aprobar o no? Si no lo tienen que aprobar la Junta de Gobierno, ya nada más se presenta. Acto seguido en uso de la voz la Presidenta, comenta que podríamos tomar el acuerdo que independientemente que se tenga que aprobar o no se tenga que aprobar se le presente ya el presidente para que se vaya trabajando y si por algo no se informa a la Junta sí se nos informe a nosotros. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, señala que independientemente de ello aunque estos no fueron los indicadores que determinaron la Junta de Gobierno, estos sí son los indicadores que le pide el Consejo Ciudadano, entonces en cualquiera de los dos casos aplica desde ya. Acto seguido en uso de la voz la Presidenta, manifiesta que el acuerdo, podría quedar que el Consejo solicita al presidente del SPR que tome en cuenta estos indicadores para elaborar el informe y si él, además, lo presenta a la Junta o sea nos informa a nosotros como Consejo Ciudadano. Derivado de lo anterior, por unanimidad se aprobaron y adoptaron los siguientes: ----------

---

ACUERDO SE-6-I-17.

El Consejo Ciudadano manifiesta su conformidad a la propuesta de indicadores para evaluar la calidad y el servicio público del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, para que sean presentados para su aprobación en la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del SPR, que se llevará a cabo el 5 de junio de 2017.

ACUERDO SE-7-I-17.

El Consejo Ciudadano solicita al Presidente del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, que tome en cuenta la propuesta indicadores para evaluar la calidad y el servicio público del SPR y si el Presidente lo presenta a la Junta de Gobierno, se informe de ello al Consejo Ciudadano.

7. PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD AL PRESIDENTE, LICENCIADO ARMANDO ANTONIO CARRILLO LAVAT, DE UN ASISTENTE PARA EL MONITOREO Y ANÁLISIS DE LA PROGRAMACIÓN PARA APOYAR LAS TAREAS DE ESTE CONSEJO CIUDADANO; A PROPUESTA DE LA CONSEJERA JESÚS ESTELA LIVERA CORONA. ----------

---

Acto seguido en uso de la voz la Presidenta señala, que para dar cumplimiento al séptimo punto del orden del día tenemos la presentación de la solicitud al Presidente el licenciado Armando Carrillo Lavat, de un asistente para el monitoreo y análisis de la programación para apoyar las tareas de este Consejo Ciudadano a propuesta de la Consejera Estela Livera Corona. Acto seguido en uso de la voz la Consejera María de Jesús Estela Livera Corona, manifiesta que comprendo desde luego que lo importante y esa es la meta, transformar desde dentro toda el pensamiento de los empleados, colaboradores, etc., del Sistema

Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, porque si no tienen otro espíritu, otra formación, otra capacitación, va a ser difícil modificarlo pero creo que en ese momento mientras logramos no solamente nosotros, el propio presidente tener esa transformación, tomando en cuenta el punto cuatro, cinco y seis del Orden del Día de lo que hemos hablado en esta sesión, que sí es importante en este momento tener un asistente como lo platicamos en la sesión pasada, entonces la propuesta del escrito que habíamos acordado es simplemente solicitar al Presidente del Sistema su apoyo para que dentro de las facultades que le confiere la Ley del Sistema pueda contratar a una persona externa, insisto creo que en este momento es necesario eventualmente no será ni permanente ni definitivo que monitoree la programación del Sistema con base a parámetros no solo cuantitativos si no cualitativos; pongo el caso de la base que tuvieron ustedes, este Consejo antes de mi incorporación de criterios y lineamientos para asegurar la independencia y una política editorial imparcial y objetiva del canal *Una Voz con Todos*, pero el tema es que el análisis profundo de estos criterios, ya ponía un ejemplo la Presidenta hace un momento, está pendiente, lo mismo ocurre con la grabación temática de la programación, están los indicadores de los que acabamos de hablar y bueno simplemente es una propuesta en escrito que haríamos, le pongo los artículos en los que se puede fundamentar para proporcionarnos, yo no quise poner aquí el trimestre que habíamos acordado Dr. Javier Esteinou, porque a lo mejor puede llevar hasta seis meses y tampoco es algo definitivo pero creo que apelamos a la buena voluntad, al apoyo que ha tenido el Presidente del Sistema y que podría ser momentáneo y que se siguiera; digo algo importante, es importantísimo el perfil porque nosotros permanentemente no estamos monitoreando este equipo de trabajo que está haciendo este reporte aun cuando se le den los indicadores; creo que el perfil es tan importante para que esa persona que no sé quién sea, pueda diferenciar esto que estamos discutiendo ahorita, si le dices a alguien que se ponga la minifalda o no, si deben ser los parámetros para el Sistema público básicos de decir que no va a aparecer pues no sé, enseñando todo de arriba para abajo y desde luego el propio tema de género es un tema súper delicado de manera que, bien dice la Presidenta, es una discusión decidir si una minifalda, esa persona debería entender, esta persona que estoy proponiendo, este tipo de criterios, porque qué es moral o qué es violencia o no para esta persona, tendríamos que contar con un perfil con el que nosotros incluso tuviéramos una sesión y decir estos son los parámetros que tienes que medir que son de calidad no sólo de cantidad, básicamente serían de calidad, de manera que por eso apelo que sea alguien externo porque lo que nosotros estamos hablando con un equipo interno que haga lo cuantitativo esa persona, no sabemos, por mejor capacitados que estén, si es la persona o el perfil para que le haga el monitoreo. ----------

Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, comenta que yo tengo algunos cuestionamientos porque este Consejo Ciudadano que ya estamos haciendo un monitoreo, creo que se ligan mucho con el tema anterior pero en mi caso, no creo que una persona ayude, yo creo que en todo caso lo que debería de encargarse, es a una empresa especializada y hacerlo periódicamente y que hagan en todo caso un monitoreo, no una persona contratada por un periodo de dos o tres meses, las empresas especializadas en esto lo hacen con un sentido un poco colegiado como en su momento nos tocó al Consejero Enrique Lazcano Vázquez y a mí, que éramos un grupo de cuatro haciendo un análisis y esto permitió entregar un informe fantástico en aquellos años sobre el tema. No me entusiasma la verdad, honestamente, el que sea una persona a la que se contrate, más bien, mi sugerencia es sugerirle o pedirle al Presidente, que contrate una empresa que le haga el monitoreo de la programación y nos entreguen los resultados. Acto seguido en uso de la voz la Consejera María de Jesús Estela Livera Corona, indica que lo que creo es que en términos de austeridad presupuestal mexicana difícilmente habrá, si ahí no hay presupuesto para la promoción, lo podemos dejar en stand by, yo creo que es importante hacerlo porque

en la lógica de lo que viene atrás sí tenemos que tener ese reporte cualitativo y si bien es cierto que hay un monitoreo en principio de lo que podemos hacer aquí cada uno de nosotros que era lo que preguntaba la Consejera Irene Abigail Moreno Cobar, es bastante limitado de manera que si es empresa o no empresa es lo mismo que ponernos, como decíamos hace rato, decir para que pase la burocracia y autoricen un presupuesto para un monitoreo de una empresa yo creo que deberíamos empezar con algo o con alguien o con un par no uno. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Enrique Lazcano Vázquez, señala que curiosamente les es más fácil al Sistema, contratar el monitoreo de una empresa que contratar a una persona. Acto seguido en uso de la voz la Presidenta, señala que creo que habría que explicar en este documento digo ya a la hora lo veo con todo lo que hemos estado discutiendo, que varias de las tareas y de las funciones que tiene el SPR y el Consejo mismo, nos llevan a tener más información específica sobre la programación y que es necesario estar realizando un trabajo de monitoreo a partir de ciertos indicadores y criterios cualitativos incluso para ver cómo están cumpliendo los indicadores, los criterios de la diversidad y los editoriales, o sea, ya tenemos todos esos indicadores pero ahora necesitamos ponerlos en práctica por lo tanto estamos solicitando su apoyo para contar con el servicio de monitoreo. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, indica que de monitoreo cualitativo, sí y yo estoy de acuerdo de verdad muchísimo con el sentido de origen de lo que propone la Consejera María de Jesús Estela Livera Corona, pero sí el único matiz es que creo que no debe de ser la contratación de una persona si no la contratación de una empresa. Acto seguido en uso de la voz la Consejera María de Jesús Estela Livera Corona, manifiesta que entonces se va a replantear la carta. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, comenta que yo pondría nada más que se pueda realizar un monitoreo cualitativo y ahí incluso si quieres poner ya sea por persona o empresa o despachos de comunicación especializada. Derivado de lo anterior, por unanimidad se aprobó y se adoptó el siguiente-----

---

ACUERDO SE-8-I-17.

Los integrantes del Consejo Ciudadano acuerdan solicitar atentamente mediante oficio a la Presidencia del Sistema, un asistente o una empresa para el monitoreo y análisis de la programación para apoyar las tareas de este Consejo Ciudadano.

8. REFORMA DEL ARTÍCULO 6 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO CIUDADANO, REFERENTE A LA NO SUSTITUCIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO CIUDADANO HASTA EN TANTO NO SE NOMBRE A LOS NUEVOS CONSEJEROS. ----------

---

Acto seguido en uso de la voz la Presidenta señala, que para dar cumplimiento al octavo punto del Orden del Día que se refiere a la reforma del artículo sexto del Reglamento del Consejo Ciudadano, referente a la no sustitución de los integrantes del Consejo Ciudadano hasta en tanto no se nombre a nuevos consejeros, ahora bien les explico rápidamente, habíamos aprobado con el Secretario Técnico anterior que dado que se tardaba tanto el Senado en nombrar a los nuevos consejeros, los que nos teníamos que ir no nos fuéramos hasta que llegaron los otros, pero nos indica el licenciado Rodrigo Ortega Romero, que eso no se puede por qué entonces nos podrían invalidar incluso los acuerdos tomados, pero como lo aprobamos como un acuerdo tenemos que desaprobarlo, por eso es el punto. Acto seguido en uso de la voz el Secretario Técnico, señala que con la finalidad de no entrar en tanta polémica, no podemos estar por

encima de la ley, para empezar de la Constitución Mexicana, toda vez que ahí es donde viene cómo tiene que ser y también ahí se encuentra el nacimiento del Consejo Ciudadano para el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano. Derivado de lo anterior, por unanimidad se aprobó y se adoptó el siguiente----------

ACUERDO SE-9-I-17.

Los integrantes del Consejo Ciudadano con fundamento en los artículos 37, 38 y 39 del Reglamento de Sesiones del Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, aprueban reformar el artículo 6 del Reglamento, para quedar como sigue:

"Artículo 6. Conforme a lo establecido en el artículo 23 de la Ley, el Consejo Ciudadano estará integrado por nueve consejeras y/o consejeros honorarios que serán elegidos mediante una amplia consulta pública por el voto de dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Senadores o, en sus recesos, de la Comisión Permanente".

9. ASUNTOS GENERALES. ----------

Acto seguido en uso de la voz la Presidenta manifiesta que pasamos, al punto nueve que sería los Asuntos Generales ¿tienen algún tema de carácter general que quisieran tratar? Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, manifiesta que tenía uno particularmente que quería conversar regresando al tema de mi preocupación de que saquemos adelante el asunto de que el SPR no tiene por qué estar obligado a acatar disposiciones que solamente son disposiciones a las que deben de estar sujetas las dependencias del Poder Ejecutivo, gubernamentales que es un tema que me sigue preocupando mucho y la Consejera María de Jesús Estela Livera Corona, me hacía saber, que sí tiene que estar observado por la Secretaría de la Función Pública y comento que si claro, pero no estamos diciendo que es China libre, lo que estamos diciendo es que tiene que cumplir con la ley de adquisiciones, tiene que ser fiscalizado, tiene todo eso sí, pero no tiene porque estar acatando disposiciones que son lineamientos estrictamente para dependencias del Poder Ejecutivo y si ustedes recuerdan la discusión es que otra vez, de nueva cuenta en la Junta de Gobierno sacó el tema de que tenían que cumplir con los lineamientos de buen gobierno yo dije pero por qué, ya lo habíamos superado, pero me encontré en el festival de cine de Guadalajara a Amadeo Díaz Moguel y le conté como yo apelé a la extraordinaria defensa que, esto si es histórico, que el director de RTC hizo en la Junta de Gobierno diciendo no tiene por qué acatar el SPR y Amadeo me dijo que iba a preparar todo para la siguiente Junta de Gobierno. Acto seguido en uso de la voz la Presidenta indica que, no habiendo más asuntos que tratar, agradeció la presencia de los asistentes y dio por terminada la Sesión a las doce horas con cuarenta minutos, firmando para constancia y efectos legales los que a ella asistieron con el carácter que ostentan, en la Ciudad de México, el día 6 de abril de dos mil diecisiete.

FIRMAS

DRA. CARMEN PATRICIA ORTEGA RAMÍREZ.
Consejera Ciudadana Presidenta

MTRA. MARÍA DE JESUS ESTELA LIVERA CORONA
Consejera Ciudadana

LIC. IRENE ABIGAIL MORENO COBAR.
Consejera Ciudadana

DR. JAVIER ESTEINOU MADRID.
Consejero Ciudadano

MTRO. ENRIQUE LAZCANO VÁZQUEZ.
Consejero Ciudadano

LIC. ERNESTO VELÁZQUEZ BRISEÑO
Consejero Ciudadano

LIC. RODRIGO ORTEGA ROMERO
Secretario Técnico

ÚLTIMA HOJA DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2017 DEL CONSEJO CIUDADANO DEL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO, CELEBRADA A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA SEIS DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.----------